



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD (REMTYS)

						HOMOCLAVE:	IMJA-284	9
NOMBRE:						TRÁMITE	SERVICIO	х
Préstamo de Equipo de Cómputo	o con l	nterne	et.					
DESCRIPCIÓN:								
Préstamo de equipo de cómputo	a jóve	enes q	ue deseen hace	er alguna i	nvestigación o tarea.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Atlac	omulc	o vigente.		d del Estado de México y artículo 3 go-municipal-de-regulaciones/	38, fracción V del E	Bando Municip	al de
DOCUMENTO A OBTENER:	No a	plica.						
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No a	aplica. FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA: No aplica.						
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB:	No aplica	a.			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando un jov	en desea	hacer uso de una computadora.			

MODALIDADES DEL TRÀMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:		
No aplica.	No aplica.		

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LO REQUISITOS:		
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)			
Registrarse en lista de usuarios que se encuentra en el Instituto Municipal de la Juventud.	Si	Si	Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de la Juventud. 2022-2024		
Requisitar ficha de préstamo.	No	No	La ficha es para archivo interno de la dependencia.		
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)			
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.		
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)			
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.		
FORMATOS DESCARGABLES No aplica.					

## PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO

- El usuario solicita hacer uso de una computadora.
- El encargado verifica que esté disponible una computadora.
- El usuario espera a que le asignen el equipo de cómputo.
- El usuario realiza su registro en la lista de usuarios, para que se le pueda prestar una computadora. 4.
- Se le presta la computadora.
- El encargado verifica que la Ciudadana o el Ciudadano estén usando correctamente el equipo.
- El usuario termina de utilizar la computadora.





8. El usuario registra la hora	a de salida.		
HIPERVÍNCULOS DE LA	NFORMACIÓN, ADICI	ONAL AL TRÁMITE (TUTO	RIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)
No aplica.			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

REQUISITOS POR M (colocar el nombre de	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:		
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	Cinco minuto	Cinco minutos.								
COSTO:	Gratuito.	Gratuito.								
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica.									
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A		
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica.									
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.									

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que se registre en la lista de usuarios y que se tenga una computa	dora disponible.		
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica negativa ficta.	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de Méxic artículo 135.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN  Denuncia ante Contraloría Municipal.  Roberto Barrios Castro S/N, Colonia Las Fuentes, C.P. 504 Atlacomulco, Estado de México, Tel. 7121246050.		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal Vigente.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana  https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protes ta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.	





DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	DOMES CONTROL OF TOUR OF THE PROPERTY OF THE				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 288 del Bando Municipal Vigente.
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica.			DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica.	
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplic	a.				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAE	IDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Instituto Municipal de la Juventud					Instituto	Instituto Municipal de la Juventud					
TITULAR DE	LA DE	PENDENCIA: Lic. Mart	in Alberto Martín	ez Hern	ández						
DOMICILIO: CALLE Circuito Vial Dr. Jorge Jiménez Cantú							NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N	
COLONIA: Las Fuentes				MUNICIPIO:	Atlacom	ulco					
C.P.: 50450 HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			De 9:0	0 a 16:00 horas,	de lunes a	viernes.					
LADA:		TELÉFONOS:			EXTS		(	CORREO EL	ECTRÓNIC	0:	
712		1226291			No aplica.			juventud@atlacomulco.gob.mx			
			OTRAS OFICE	INAS QL	JE PRESTAN EI	SERVICIO	)				
OFICINA:		No aplica.									
NOMBRE DE	L TITUI	LAR DE LA OFICINA:	No aplica.								
DOMICILIO:	CALLE	No aplica.					NO. EXT.	No aplica.	NO. INT.	No aplica	
COLONIA:	No apli	ca.			MUNICIPIO:	No aplica.					
C.P.: No aplie	ca.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			No aplica.						
LADA: TELÉFONOS:			EXTS		CORREO ELECTRÓNICO:						
No aplica.			No aplica.		No aplica.						
MUNICIPIOS	QUE A	TIENDE: No aplica.									

OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿A través de que medio se da a conocer el servicio de Préstamo de equipo de cómputo con internet?				
RESPUESTA:	Mediante las Cédulas REMTYS.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo conectar mi lap top a internet en las instalaciones del Instituto Municipal de la Juventud?				
RESPUESTA:	Si.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo imprimir mis trabajos?				
RESPUESTA:	Si se puede imprimir máximo cinco hojas.				





TRÁMITE	SOSE	RVICIOS	RELA	CIONADOS

No aplica.

RESPONSABLE

VALIDÓ Y AUTORIZÓ

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

10/10/2023

Lic. Martín Alberto Martínez Hernández

Titular del Instituto Municipal de la Juventud

202

Lic. Martín Alberto Martínez Hernández Titular del Instituto Municipal de la Juventud